



**ACTA
SESION ORDINARIA N° 02/2011
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 03 de marzo de 2011, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 02/2011 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la presencia de don Javier Chamas Cáceres, en representación del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros, doña Soledad Cortés, don Luis Candía, don Nabil Rodríguez, don Mariano Andrade, doña Francis Velasquez, doña María de la Luz Savagnac y don Gustavo Becerra. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Alberto Chaigneau, Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual y doña Carmen Paz Alvarado, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla de sesión:

- 1.- Aprobación concurso público de apoyo a festivales audiovisuales nacionales de trayectoria.
- 2.- Aprobación proyectos presentados este mes al Programa de Apoyo a obras seleccionadas en Festivales Internacionales.
- 3.- Actualización programa de apoyo para asistencia a mercados Internacionales.
- 4.- Modificación programa de apoyo a obras seleccionadas en festivales internacionales.
- 5.- Aprobación de evaluadores y jurados para concurso de formación y para línea de apoyo a la exhibición de obras nacionales en Multisalas.
- 6.- Discusión bases concurso público, Convocatoria 2012.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al inicio de la sesión, el Secretario Ejecutivo explica a los Consejeros la nueva organización interna del Fondo de Fomento Audiovisual, presentado para ello a los nuevos funcionarios que se integran a dicho Fondo.

1.- Aprobación Concurso Público de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros que de conformidad a lo establecido en los artículos 7° N° 15 y 9° letra d) de la Ley N° 19.981 de Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá convocar a concurso público para apoyar proyectos orientados a la promoción, distribución, difusión y exhibición en el territorio nacional, de las obras audiovisuales nacionales o realizadas en régimen de coproducción o que formen parte de acuerdos de integración o de cooperación con otros países.

En este contexto, expone una propuesta de diseño de concurso público de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, cuyo objetivo sería el apoyar la gestión, organización, producción y promoción de festivales nacionales de cine y audiovisual de interés nacional que se realicen en el territorio nacional durante el año 2011.

Se explica que en años anteriores el Consejo aprobó un Programa de similares características, cuyos recursos eran entregados a los beneficiarios a través de asignación directa, en mérito de lo establecido en el numeral 16 del artículo 7° de la Ley de Fomento Audiovisual. Se señala que la idea de convocar este año a concurso público radica en realizar una mejor distribución del presupuesto con que cuenta el Fondo para este año 2011.

A continuación se describe el contenido del mencionado Concurso Público, el cual incluye, entre otras cosas, los requisitos de los postulantes, el monto destinado a la Convocatoria, los montos máximos por proyecto, los criterios de evaluación y de selección, los documentos que se solicitarán, etc.

Los Consejeros realizan preguntas a la Secretaría Ejecutiva en relación a la ejecución y requisitos exigidos para el concurso, con el objeto de aclarar diversos alcances respecto a la propuesta que se expone.

Acto seguido, los Consejeros analizan y discuten la propuesta. Se plantean las repercusiones del cambio de enfoque en cuanto a realizar este Programa el presente año como concurso público. Los consejeros señalan que se trata de una buena propuesta ya que su fundamento es poder incrementar el aporte económico.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros, se aprueba el diseño del Concurso Público de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, el cual se ejecutará en virtud de lo establecido en los artículos 7° numeral 15 y 9° letra d) de la Ley N° 19.981.

La propuesta con su detalle y las observaciones formuladas por los Consejeros en la presente sesión, certificada por la Secretaría Ejecutiva, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 1. Se mandata al Servicio Público realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo.

2.- Aprobación proyectos presentados este mes al Programa de Apoyo a Obras seleccionadas en Festivales Internacionales.

Conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 11/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo con el fin de dar a conocer las obras nacionales más recientes, potenciando la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican, las que deben ser aprobadas por el CAIA. Se exponen los proyectos y la evaluación técnica y artística, realizada por la comisión de internacionalización, conforme a criterios y ponderaciones de evaluación establecidos en el programa, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

La Secretaría Ejecutiva indica que el ideal de este programa es que haya una asignación de recursos automática por la sola selección de las películas en los festivales.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, en los festivales que se indican:

1.- PROYECTO: Post Mortem

FESTIVAL: Guadalajara

MONTO ASIGNADO: \$3.000.000

2.- PROYECTO: Newen Mapuche

FESTIVAL: Guadalajara

MONTO ASIGNADO: \$2.980.000

Las evaluaciones, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, junto con la completa individualización de los postulantes y los montos asignados, forman parte de la presente acta como Anexo N° 2, el cual debe ser certificado por la Secretaría Ejecutiva.

Se hace presente que este proceso seguirá realizándose respecto de todos los festivales incluidos en este programa.

3.- Actualización Programa de Apoyo para asistencia a Mercados Internacionales.

De acuerdo a la Ley N° 19.981 de Fomento Audiovisual, se convocó al programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en mercados de cine, el cual apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de misiones chilenas conformadas por profesionales del sector (productores, directores, encargados de salas de cine independiente, entidades gremiales, personas en formación, entre otros) con sus películas y proyectos (cinematográficos y/o otros relacionados al ámbito audiovisual nacional), con el fin que asistan a los mercados cinematográficos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, ventas, comercialización y difusión de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sectores e industria.

Dicho programa incluía un listado de mercados en donde se organizarán misiones chilenas a través de proveedores contratados a través de las normas de compras públicas. La Secretaría Ejecutiva expone el desarrollo de los procesos de contratación, los oferentes que se han presentado y el trabajo de la comisión evaluadora que las bases de licitación contempla.

Dentro de este contexto, la Secretaría Ejecutiva expone que ADOC solicitó la incorporación a este Programa, del mercado de Leipzig. Dicha solicitud tiene por fundamento lograr una mayor internacionalización del sector audiovisual chileno, ampliando los mercados contemplados en el programa. Se plantea además que este mercado tiene una importancia mayor para géneros documentales y que la idea sería apoyar mercados en donde ya se ha hecho un trabajo previo por parte de nuestro país.

En contraposición se señala que es importante la internacionalización, pero habría que tomar en cuenta para la incorporación del mercado de Leipzig del presupuesto

contemplado para este año. Además, para la determinación de los mercados habría que aplicar un punto de vista mucho más transversal.

Los consejeros analizan la propuesta y manifiestan que se encontrarían de acuerdo con la propuesta, por la importancia del mercado que se trata y porque además es un buen impulso para el género de documentales.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros, se aprueba la incorporación del mercado de Leipzig al programa de apoyo para asistencia a mercados Internacionales. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad de recursos por parte del Fondo de Fomento Audiovisual. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva la realización de los trámites pertinentes para llevar a cabo este acuerdo.

4.- Modificación Programa de Apoyo a Obras seleccionadas en Festivales Internacionales.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes una propuesta para rebajar del Programa de Apoyo a Obras seleccionadas en festivales internacionales algunos festivales, quedando en definitiva dicha nómina en el un total de 50 festivales. Esta propuesta se debe al gran número de seleccionados que ha habido en este Programa hasta este momento y a los recursos disponibles que existen hasta esta fecha. Para dicho efecto, entrega a los consejeros una nueva propuesta que contiene los 50 festivales que, en caso de aprobarse la propuesta, formarían parte de dicho Programa. Se deja constancia, que esta propuesta, certificada por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

Posteriormente, se señala que la idea es que los Consejeros estudien y analicen la propuesta expuesta, con la finalidad de revisarla en una próxima sesión de Consejo. Se discute además la idea de poder calendarizar los festivales, de tal manera de poder programar de una mejor manera los recursos disponibles y no rebajar la cantidad actual de festivales establecidos actualmente en el Programa.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda que no se rebajarán los festivales actualmente contemplados en el Programa de Apoyo a Obras seleccionadas en Festivales Internacionales. Asimismo, se acuerda que la Secretaría Ejecutiva deberá trabajar una nueva propuesta en base a lo señalado en la presente sesión y a las sugerencias de los consejeros, la que deberá ser presentada en una próxima sesión.

5.- Aprobación de evaluadores y jurados para Concursos Públicos Línea de Formación Profesional y Línea de Apoyo a la Exhibición de Obras Nacionales en Multisalas.

La Secretaría Ejecutiva señala a los consejeros presentes que es necesario designar a las personas que cumplirán el rol de evaluadores y de jurados en los concursos públicos de este Fondo, en las Líneas de Formación Profesional y de Apoyo a la Exhibición de Obras Nacionales en Multisalas, cuyos diseños fueron aprobados anteriormente por este Consejo. Se recuerda a los consejeros que de acuerdo a la normativa vigente, para la designación de dichas personas, el Consejo debe velar por que dichas personas cuenten con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos en las áreas específicas del arte y la industria audiovisual de que traten los respectivos concursos.

Los Consejeros presentes discuten nombres para poder designar integrantes tanto como para cumplir el rol de evaluadores como de Jurado, realizando una reseña curricular de las personas que proponen.

ACUERDO 5°: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que ejercerán el rol de evaluadores y de jurados en los Concursos Públicos en las Líneas de Formación Profesional y de Apoyo a la Exhibición de Obras Nacionales en Multisalas, Convocatorias 2011

La nómina de personas designadas por el Consejo, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forman parte de la presente acta como Anexo N° 4.

Asimismo, se acuerda que en forma supletoria a las personas designadas en la presente sesión, se podrán ocupar como evaluadores o jurados los que fueron designados para los Concursos Públicos de este Fondo, Convocatoria 2011.

La Secretaría Ejecutiva deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para la posterior formalización del presente acuerdo, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

6.- Discusión bases concurso público, Convocatoria 2012.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que sólo fueron recibidas observaciones de las bases de concursos públicos de la consejera Velásquez, por lo que se entiende que los demás sectores representados a través de los demás consejeros no tendrían ningún tipo de observaciones.

Los consejeros manifiestan que consideran que debiera estudiarse la posibilidad de abrir una línea especial para regiones, como estaba establecida antes, para la Convocatoria 2012, ya que la cantidad de proyecto seleccionados en regiones habría sido muy baja. Los consejeros analizan la situación actual de las regiones en el ámbito audiovisual, y la necesidad de fortalecer a los Consejos Regionales en el ámbito audiovisual.

Se señala que es una preocupación constante de este Servicio el apoyo y el fomento a regiones.

Se discute la idea de en una próxima sesión analizar mejor este tema. La Secretaría Ejecutiva señala que las Bases fueron entregadas en noviembre a los consejeros. Los consejeros indican que debe revisarse con los distintos sectores. Los consejeros acuerdan establecer una línea de concurso con enfoque en la producción regional, y que debe discutirse todas sus características.

Siendo las 18.00 hrs. se da término a la sesión.



JAVIER CHAMAS CÁCERES
Representante Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

GUSTAVO BECERRA

Francis Velasquez
FRANCIS VELASQUEZ

Mariano Andrade
MARIANO ANDRADE

Maria de la Luz Savagnac
MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC

Nabil Rodriguez
NABIL RODRIGUEZ

Luis Candia
LUIS CÂNDIA

Soledad Cortés
SOLEDAD CORTÉS



Alberto Chaigneau
ALBERTO CHAIGNEAU
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento Audiovisual